

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1847** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de 5 de enero de 2012 en autos n.º 284/10 se ha declarado:

La conclusión del Concurso Voluntario de D. Rodrigo Martínez Pérez con DNI: 45.424.947 Q con domicilio en la C/ Fermín Caballero, n.º 18, bajo C, de Madrid, por inexistencia de bienes y derechos.

Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día.

D. Jesús Sánchez Rodríguez, con domicilio en la C/ Bretón de los Herreros, n.º 52-1.º D, 28003 Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120001001-1